



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llámese a Concurso Público Abierto un cargo de cargo de Médico de Planta (Cirugía General) con orientación en Cirugía Vascular con 30 horas. semanales de labor EX-2025-18301779- -GCABA-DGAYDRH.-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N° 2019-4565- GCABAMEFGC y el Expediente de Concurso EX-2025-18301779- -GCABA-DGAYDRH y:

CONSIDERANDO:

Que se encuentra disponible un (1) cargo de cargo de Médico de Planta (Cirugía General) con 30 horas, semanales de labor, debido a la vacante producida por la jubilación del Dr. Rossi Guillermo Gustavo CUIL: 20-13741085-1, otorgada por la Resolución -2025-562-GCABA-SSGRH , de fecha 31/03/25.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en el cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del establecimiento asistencial;

Que a los efectos de la selección de dicho profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ;

Por ello, conforme a lo determinado por la Resolución Conjunta N° 5-MSGC y MMGC-2013 y el Decreto N° 363-2015 y modificatorios,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS“DR. ENRIQUE TORNU”

DISPONE:

Artículo 1. Llámese a Concurso Público Abierto para la selección de un (1) cargo de cargo de Médico de Planta (Cirugía General) con orientación en cirugía Vascular con 30 horas. semanales de labor, debido a la vacante producida por la jubilación del Dr. Rossi Guillermo Gustavo CUIL: 20-13741085-1, otorgada por la Resolución -2025-562-GCABA-SSGRH , de fecha 31/03/25, para desempeñarse en este establecimiento asistencial en el horario matutino, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la

Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2. Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a concursar : Médico de Planta (Cirugía General)

Profesión: Medico

Especialidad: Cirugía General con Orientacion en Cirugía Vascular.

Turno: Matutino (12 horas para la atención de consultorios, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación).

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Enrique Tornu

Régimen horario: 30 horas

Lugar de Inscripción: Combatiente de Malvinas 3002- Oficina de Concursos- Hospital General de Agudos “ Dr. Enrique Tornu”

Horario de Inscripción: 9 a 12 hs.

Fecha de apertura inscripción: 21/07/25

Cierre de inscripción: 30/07/25

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (**Consultar información General consultar en la Página Web**)

Artículo 3. Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la oficina de concursos durante los días de inscripción, presentando UN CURRICULUM VITAE CON CERTIFICADOS Y DOS COPIAS DEL MISMO, SIN CERTIFICADOS, de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4. Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5. Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

JURADO TITULAR:

GLIEMMO GERARDO CARLOS

CURCIO MESSINA GERALDINE CLARISA

BONDULICH GUSTAVO JOSE HORACIo

JURADO SUPLENTE:

GILARDON ABEL GUSTAVO

RODRIGUEZ MARIA VIRGINIA

SKLATE ROSANA TERESITA

CON PRESENCIA DEL VEEDOR AMM

Artículo 6. Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.-

Artículo 7. Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-